

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 320

VALPARAISO, 9 de mayo de 1991.

Con motivo del Mensaje, Informes, copia del Convenio -debidamente autenticado- y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

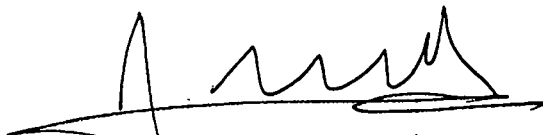
S. E. EL
RESIDENTE

H. SENADO

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República de Venezuela", suscrito en Caracas, el 10 de octubre de 1990.".

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAÑO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados